

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3820 *BARCELONA*

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 750/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de UNIÓN CREDIT & GUARANTEE HISPANIA, S.L., con NIF B86240736, con domicilio en calle Tuset, 23, 08006 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación. También ha acordado la aprobación de la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190004563-1